



COMANDO DE LA ARMADA
COMANDO DE LA AVIACION NAVAL
Comandancia

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

FORMATO: ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECIP

Nº: 01/16

Asunción, 28 de Abril de 2016.-

El Comandante del Comando de la Aviación Naval, el Señor Director de Administración y Finanzas y el Señor Jefe de Patrimonio de la Gran Unidad, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el Comando de la Aviación Naval a través de la expedición de un Acto Administrativo por medio del cual se adopta y Reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato Constitucional y legal de la Armada Paraguaya y en particular a lo establecido en la **LEY 1535/99 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"** Y DEL **DECRETO 962/08 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1535/99, DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA (SIAF)"**, del 27 de Noviembre del 2008, por el cual se adoptó el MECIP.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio de Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de la misión asignada por las Leyes y Reglamentos en vigencia.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de Control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función Administrativa del Estado.

El Comandante del Comando de la Aviación Naval, conjuntamente el Señor Director de Administración y Finanzas y el Señor Jefe de Patrimonio de la Gran Unidad, expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno en el Comando de la Aviación Naval, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP** e insta a los demás Señores Oficiales Superiores, Subalternos, Suboficiales y Funcionarios Públicos de la



COMANDO DE LA ARMADA
Comando de la Aviación Naval
Comandancia

Del Comando de la Aviación Naval a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos Institucionales de la Gran Unidad.

El Comandante del Comando de la Aviación Naval, conjuntamente con el Señor Director de Administración y Finanzas y el Señor Jefe de Patrimonio de la Gran Unidad, se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP** y a generar y estimular la participación del personal a su cargo, el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo del Comando de la Aviación Naval.

Para constancia se firma en la Ciudad de Asunción a los veinte ocho días de Abril del año dos mil dieciséis.




FELIX E. VELAZQUEZ BARCHELLO
Comandante de la Aviación Naval



COMANDO DE LA ARMADA
Comando de la Aviación Naval
Comandancia

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

FORMATO: ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECIP
N° : 01

NOTIFICADOS:




ABRAHAM JOSUE NARVAJA MELGAREJO
GD - Jefe de Patrimonio


JOSE MARIA FARIÑA
Tte F INT - Director Administrativo